



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P3A.-3489

Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2017

LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Derechos Humanos con el siguiente Punto de Acuerdo:

*"**Primero.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República para que informe a esta Soberanía sobre el estado que guardan las investigaciones en relación a los periodistas agredidos durante la manifestación del 7 de enero en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Petróleos Mexicanos ubicada en el municipio de Playas de Rosarito, Baja California.*

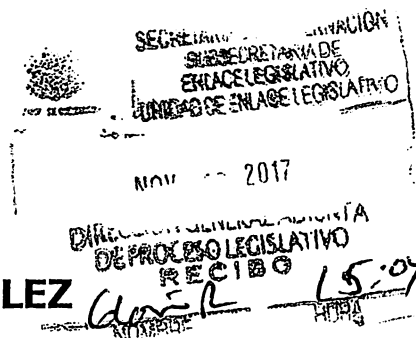
***Segundo.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Seguridad para que garantice que los elementos de la Policía Federal se abstengan de agredir a quienes cubren movilizaciones en diversos temas como parte de una labor periodística.*

***Tercero.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a los poderes ejecutivos del estado de Baja California y del municipio de Playas de Rosarito, a que garanticen el ejercicio de los derechos de la ciudadanía a la protesta social, así como el derecho a la libertad de expresión, seguridad e integridad personal de las y los periodistas".*

Atentamente



SEN. GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ
Vicepresidenta





**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/3476/17
Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2017

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. DGPL-1P3A.-3489 signado por la Sen. Graciela Ortiz González, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SEGOB/CNS/559/2017 suscrito por el Lic. Renato Sales Heredia, Comisionado Nacional de Seguridad, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Comisión para que garantice que los elementos de la Policía Federal se abstengan de agredir a quienes cubren movilizaciones en diversos temas como parte de una labor periodística.

012162 Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Lic. Renato Sales Heredia, Comisionado Nacional de Seguridad.- Presente.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Minutario

UEL/311

VMG/RCC

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Ciudad de México a 21 de noviembre de 2017.

OFICIO N° SEGOB/CNS/

559 /2017

RECIBIDO

NOV 30 PM 2:55

12264

SUBSECRETARÍA DE
ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

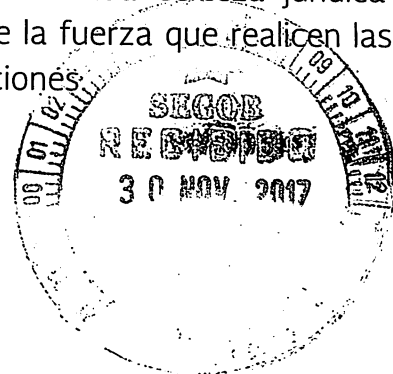
Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos
Presente

Distinguido Subsecretario Solís Acero:

Me refiero a su oficio número SELAP/300/3239/17, mediante el cual hace de conocimiento que la senadora Graciela Ortiz González, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, comunicó el acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo en sesión celebrada el 7 de noviembre del año en curso, por el que se exhorta, entre otras autoridades, a la Comisión Nacional de Seguridad "...para que garantice que los elementos de la Policía Federal se abstengan de agredir a quienes cubren movilizaciones en diversos temas como parte de una labor periodística".

Sobre el particular, me permito informar que la Policía Federal, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, bajo mi coordinación, en términos de lo previsto en el artículo 2 de la Ley que la rige, realiza acciones tendentes a salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; prevenir la comisión de los delitos, e investigar la comisión de los mismos, en términos de las disposiciones aplicables.

Asimismo, hago de su conocimiento que el 18 de octubre del año en curso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el "Protocolo de Actuación de la Policía Federal sobre el Uso de la Fuerza", que tiene por objeto establecer los parámetros y condiciones mínimas, que permitan diferenciar y definir el uso de las técnicas, tácticas, armas, equipo y niveles de fuerza, atendiendo a las circunstancias que se presenten, ya sea para aumentar o para disminuir el grado de aplicación de éstas. Dicho Protocolo brinda certeza jurídica y transparencia a toda la ciudadanía en relación con el uso de la fuerza que realicen las y los integrantes de la Policía Federal en el ejercicio de sus funciones.

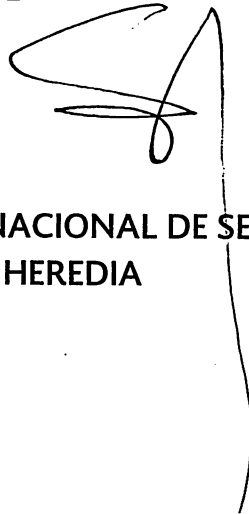


De igual forma, se fortaleció a la Unidad de Asuntos Internos, abriendo cuatro Oficinas Regionales, para atender de manera oportuna las denuncias y quejas que se presenten en los Estados.

Con estas acciones, la Policía Federal refrenda que es una Institución comprometida con la sociedad tanto en la prevención del delito y combate a la delincuencia, como en la preservación de la integridad y el patrimonio de las personas, cuya actuación está apegada a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, con pleno respeto a los derechos humanos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**EL COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD
LIC. RENATO SALES HEREDIA**

- C.c.p. Al Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación. Para su superior conocimiento. Presente.
- Al Mtro. Manelich Castilla Craviotto, Comisionado General de la Policía Federal. Para su conocimiento. Presente.
- Al Comisario General, Lic. Raúl Antonio Castillejos Solís, Titular de la División de Seguridad Regional. Para su conocimiento. Presente.
- Al Coordinador de Asesores de la Oficina del Comisionado General de la Policía Federal. Para su conocimiento. Presente.
- Al Coordinador de Control de Gestión de la Comisión Nacional de Seguridad. En atención al folio 004280.
- Al Control de Gestión de la Oficina del Comisionado General de la Policía Federal. Volante OCG-17-11-15659.

MCC / CCA